



RAWSON, 13 OCT 2007

VISTO:

El Expediente N° 5343-ME-07; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo el "IV ENCUENTRO DE LAS AMÉRICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EVOLUCIÓN DE SABERES Y PRÁCTICAS", que se realizó los días 27 y 28 de Setiembre de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Fundación Mediadores en Red;

Que la Fundación Mediadores en Red, ha mantenido desde su creación el espíritu y vocación de disponer espacios de intercambio con el fin de contribuir al enriquecimiento del vasto territorio de la transformación pacífica de conflictos;

Que en este "IV Encuentro de las Américas", el eje fundamental es la reflexión crítica a partir de desarrollos teóricos y conceptualizaciones de experiencias (casos, procesos, programas etc.), con el fin de aportar nuevos elementos de análisis para el enriquecimiento de la puesta en acción de actividades para la transformación pacífica de conflictos;

Que a fojas 08, la Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial avala el presente trámite;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Decreto Ley 920, Artículo 32°, Punto3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:


Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo el "IV ENCUENTRO DE LAS AMÉRICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EVOLUCIÓN DE SABERES Y PRÁCTICAS", que se realizó los días 27 y 28 de Setiembre de 2007, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Fundación Mediadores en Red.

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.


Artículo 3°: REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior y Formación Docente Inicial, por Departamento Registro y Verificaciones remitase copia a la Responsable Área de Mediación Educativa, y por su intermedio a la Fundación Mediadores en Red, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN ME N°

486


Haydee María ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia del Chubut




Guillermo Gerplan FIRMENICH
Subsecretario de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas
y Supervisión
Ministerio de Educación